



RESUMEN DE PROPUESTAS DE TEMAS TÉCNICOS

ASAMBLEA GENERAL 2020 - COLOMBIA

TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	EFS PROPONENTE
<p>Control preventivo: hacia un abordaje oportuno y efectivo de las EFS ante posibles irregularidades en la gestión pública</p>	<p>El control sobre la Administración Pública se puede llevar a cabo de muy diversas maneras. Así, de acuerdo con el criterio preponderante que se utilice, existirán distintas formas de control a implementar; y aunque la finalidad común coincide en la tutela esencial del interés público, las EFS deben considerar las particularidades y especialmente las ventajas que implica en cada caso la utilización de unos mecanismos de control que pueden resultar más adecuados para cumplir sus cometidos. A este respecto, según los fines de la actividad de control (criterio teleológico), encontramos controles que pueden ser preventivos, correctivos o represivos. Los primeros, procuran evitar que se produzcan conductas o actuaciones irregulares, función que se puede acometer haciendo uso de mecanismos que emplean la vía informativa (informando sobre lo detectado a modo de advertencia o señalamiento) o impeditiva (cuando el informe del órgano de control impide o limita concretamente la adopción o ejecución de la actuación presumiblemente irregular), con el propósito de prevenir que se incurra en ilegalidades o daños que afecten el patrimonio público. Por su parte, son correctivos aquellos controles diseñados para rectificar o enmendar las conductas administrativas incorrectas, y se denominan represivos los controles que se dirigen a castigar los actos irregulares que se detectan, ya sea mediante el ejercicio de la potestad sancionadora (si el órgano de control indica la posible existencia de una responsabilidad de orden administrativo o eventualmente penal) o indemnizatoria/reparadora (si el órgano de control concluye en la posible existencia de responsabilidad de esa naturaleza).</p> <p>En este caso, la propuesta es someter al análisis y valoración de las EFS que agrupa la OLACEFS, las distintas formas de ejercicio del control preventivo que se podrían desarrollar en una institución fiscalizadora, cuya fortaleza más importante es anticipar aquellas situaciones que pueden ser fuente de posibles irregularidades, y actuar oportuna y efectivamente, antes de que se consoliden los efectos que pueden llegar a ser más complejos y costosos de resolver a través de otras formas de control como expresión de la función fiscalizadora.</p> <p>De esta forma se procura incrementar los aportes que pueden generar las EFS para evitar posibles irregularidades en la gestión pública, mediante la innovación y un mayor valor público de sus productos.</p> <p>Algunas interrogantes y tópicos que sirven para la orientación y abordaje del tema:</p>	<p>Costa Rica</p>



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	EFS PROPONENTE
	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Pueden las EFS implementar controles o fiscalización preventiva en el desarrollo de sus funciones? ¿Qué ventajas aporta y algunos riesgos a valorar? 2. ¿Es indispensable una habilitación constitucional o legal para implementar un control preventivo? 3. ¿Qué mecanismos de control preventivo se conocen en el ámbito de las EFS que pertenecen a OLACEFS y cuál ha sido la experiencia en cuando a su aplicación? 4. ¿Cómo se articula el control preventivo con otros tipos de controles sobre la Administración? 5. Fortalezas y amenazas a considerar en cuanto al uso del control preventivo por parte de las EFS. <p>Eficacia y oportunidad: factores claves en la aplicación del control preventivo.</p>	
<p>El papel de las EFS para incrementar la calidad de la gestión pública</p>	<p>La propuesta se vincula con el tema II del XXIII Congreso de la INTOSAI referido al papel de las EFS en el logro de las prioridades y objetivos nacionales y en el que la CGR de Cuba, puede aportar a partir de la experiencia adquirida en la ejecución del Control Integral Estatal y las Comprobaciones Nacionales al Sistema de Control Interno.</p> <p>Exponer la experiencia cubana en la evaluación de programas nacionales en la CNCI y prioridades del Gobierno, en los CIE, refrendados en los Lineamientos que en la práctica constituye el Programa de Desarrollo Económico y Social de nuestro país.</p>	<p>Cuba</p>
<p>La participación ciudadana y su contribución con la EFS en la detección de fraudes, actos de presunta corrupción administrativa u otras ilegalidades</p>	<p>La nueva Constitución discutida y aprobada masivamente por nuestro pueblo, define al país caribeño como Estado Socialista de derecho y justicia social, democrático, independiente y soberano, fundado en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos.</p> <p>En la Ley 107 de la Contraloría General de la República, en su Capítulo IV De la participación popular, el artículo 20 refiere De la intervención de las personas. Asimismo, el actual Reglamento de la Ley define en el artículo 93 que la CGR atiende los planteamientos de la población, relacionados con actos de presunta corrupción administrativa u otras ilegalidades vinculadas con el uso incorrecto de los recursos materiales y financieros públicos.</p> <p>Por su parte, los documentos aprobados en el 7mo Congreso del Partido Comunista de Cuba, refrendan la importancia del control en todas las actividades, específicamente en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, el número 271 que establece: «Fortalecer el control interno y el externo ejercido por los órganos del Estado y el Gobierno, las entidades, así como el control social, incluyendo el popular, sobre la gestión administrativa; promover y exigir la transparencia de la gestión pública y la protección de los derechos ciudadanos. Consolidar las acciones de prevención y enfrentamiento a las ilegalidades, la corrupción, el delito e indisciplinas sociales».</p> <p>La política del Estado y del Gobierno para prevenir y enfrentar los hechos de corrupción está definida sobre la base del imperio de la ley, la transparencia, la ejemplaridad en el ejercicio de las funciones públicas; la rendición de</p>	<p>Cuba</p>



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	EFS PROPONENTE
	<p>cuentas y la participación ciudadana. Todo ello fluye a través del derecho de dirigir quejas y denuncias a los órganos y entidades estatales que están obligados a ofrecer oportunas y veraces respuestas.</p> <p>Por tanto, está vigente la frase de nuestra controladora general de la República Gladys Bejerano Portela, cuando en entrevista concedida al diario Juventud Rebelde el 18 de febrero del 2012 refirió: «Si para la Revolución es un problema de vida o muerte luchar contra la corrupción, velar por los recursos del Estado y, además, trabajar por una mayor eficiencia, si eso es así, y ¿quién hizo la Revolución?, el pueblo, pues con el pueblo hay que luchar, con el pueblo hay que defenderla”</p>	
<p>Enfoque del geo control en los procesos de contratación y ejecución de la obra pública</p>	<p>Los más altos porcentajes de los recursos de las entidades públicas, están orientados a financiar la contratación y ejecución de la obra pública.</p> <p>Actualmente, en América Latina, los medios de comunicación dan a conocer la inversión pública en obras de infraestructura, siendo una constante el manejo con irregularidades, en las que se cobra sobrepagos, coimas, uso de materiales de inferior calidad, entre otros.</p> <p>Nuestro país se ha visto involucrado en irregularidades en la contratación y ejecución de la obra pública nacional, como el caso Odebrecht. Lo señalado se refleja también en la calidad de la obra ejecutada.</p> <p>Participación del Organismo de Control en la contratación de la obra pública a través del geo control.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes previos a la contratación de obras. - Seguimiento de las etapas de ejecución de la obra pública a través de sistemas de geo tecnología. - Establecer elementos medibles para evaluar la contratación de obras que realizan las entidades públicas. - Diseñar procedimientos y procesos de geo control de la ejecución de la obra pública. - Procedimientos mínimos que deben aplicarse en la acción de control de la obra pública. - Profesionales requeridos para mantener un amplio control de la obra pública y su ejecución más actualizada. - El geo control podría ser enfocado en dos pilares: <ul style="list-style-type: none"> - Uno direccionado a la toma de decisión, que es el Análisis Multicriterio Espacial, y; - Otro orientado al seguimiento de ejecución de políticas públicas, de obras, colectando datos para verificar la necesidad o no de la realización de una auditoría. 	<p>Ecuador</p>
<p>Estrategias para la recuperación de recursos públicos provocados por el</p>	<p>Las diferentes instancias de control y fiscalización del Estado Ecuatoriano, determinan en el marco de su atribución y competencia, nombres, responsables y determinación de responsabilidades en el ámbito civil, administrativo y penal, sin establecer los mecanismos efectivos e inmediatos de recuperación y cobro de valores (dinero) como producto de fraude al fisco. Por consiguiente, se considera necesario, diseñar e introducir mecanismos apropiados</p>	<p>Ecuador</p>



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	EFS PROPONENTE
<p>fraude fiscal</p>	<p>que permitan recuperar montos de dineros robados y resarcir desfinanciamientos en el erario nacional, sobre la base de la legislación ecuatoriana.</p> <p>Posibles enfoques:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del control y fiscalización en el estado ecuatoriano, tipos de fraude y específicamente las tipificadas a nivel de las responsabilidades emitidas por las EFS. 2. Revisión del ámbito técnico-normativo conforme las competencias y atribuciones de las EFS. 3. Definición y conceptualización de la propuesta: “Estrategias para la recuperación de los recursos públicos provocados por el fraude fiscal”, que incluya: objetivos, alcance, marco teórico, metodología, proceso, procedimiento, herramientas, ámbito de aplicación, componentes, hallazgos, entre otros elementos y aspectos inherentes al tema. 4. Diseño y levantamiento de las citadas “Estrategias”, con el debido interrelacionamiento y acoplamiento a los procesos y procedimientos actuales que rigen institucionalmente para el efecto. 5. Cruce y verificación de información con la finalidad de preparar el documento “Borrador de la Propuesta” en el campo técnico, normativo y procedimeentl con el aval de los profesionales en el ámbito legal que forman parte de la Coordinación Nacional de Talento Humano. 6. Revisión del Borrador de la Propuesta por parte de la Subcontraloría de Responsabilidades, Subcontraloría de Auditoría y Direcciones Nacionales: Jurídica, Predeterminación de Responsabilidades, Responsabilidades, Patrocinio, Recaudación y Coactivas, Técnica Normativa y Secretaría General. 7. Ajustes al Borrador de la Propuesta en función de los aportes y observaciones realizados por las unidades administrativas citadas anteriormente. 8. Revisión con entidades, instituciones y/o instancias del sector público ecuatoriano relacionadas con el ámbito de la propuesta. 9. Diseño final de la Propuesta “estrategias para la recuperación de los recursos públicos provocados por el fraude fiscal”. 10. Revisión y Aprobación de las Autoridades inmersas en el ámbito del diseño de lass “estrategias para la recuperación de los recursos públicos provocados por el fraude fiscal”. 11. Emisión del Documento final. 12. Poner en consideración de la instancia correspondiente la Propuesta, para que conforme a su aprobación, abalice su publicación y por consiguiente su implementación. 	



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	EFS PROPONENTE
<p>Fiscalización de Gestión de Desastres: Resiliencia para todos, el aporte de las EFS</p>	<p>En el marco de gobernanza la gestión de desastres y su rendición de cuentas deben estar bien definidas las funciones y los tramos de responsabilidad de las instituciones del Estado, así como de los órdenes de gobierno. De esta forma, el aporte de las EFS constituye un aspecto importante ya que puede evaluar la asignación de recursos a los programas de reducción de desastres.</p> <p>Asimismo, las EFS pueden incidir en la preparación de un marco jurídico y reglamentario que facilite el acceso a los recursos en caso de desastres, la coordinación y la rendición de cuentas entre las instancias involucradas. Además, tras la emergencia, las EFS se recuperen y ayuden a su gobierno a responder.</p> <p>En el ámbito internacional, las EFS pueden evaluar la idoneidad de esas políticas respecto a los acuerdos mundiales como son; Marco de Sendai, Acuerdo de París y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Reforzar la resiliencia, es responsabilidad primordial de los Estados. Prevenir y reducir el riesgo de desastres, se logra con la participación de toda la sociedad y todas las instituciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fiscalización superior en el ciclo de gestión del desastre. Principalmente en las que corresponden a la fase previa al desastre. - Formas de fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, - Promoción de mecanismos para aumentar la capacidad y gestión eficaces en relación con el cambio climático, a partir de los resultados de auditorías realizadas por las EFS. 	<p>México</p>
<p>Contribución de las EFS en el desarrollo regional de las zonas indígenas y la mejora de las condiciones de vida de sus pueblos</p>	<p>En América Latina hay al menos 400 pueblos indígenas que agrupan a 45 millones de personas.</p> <p>A pesar de que son habitantes oriundos del continente sufren diversas lesiones a sus derechos: son sujetos de discriminación, racismo y exclusión, viven en situación de pobreza y pobreza extrema, su esperanza de vida es 20 años menor a los habitantes no indígenas. La situación de desigualdad e inequidad propician una pobreza estructural que se hereda de generación en generación. Asimismo, el derecho a sus tierras, territorios y recursos, sigue siendo afectado. Es importante considerar la situación de vulnerabilidad demográfica, su distribución territorial y sus migraciones, en particular de los segmentos femenino e infantil.</p> <p>Por lo anterior, las EFS tienen una muy relevante responsabilidad para visibilizar que su sobrevivencia e identidad dependen de la atención y cumplimiento de los derechos reconocidos y legitimados por los países de la región, mismos que se derivan en políticas, planes y programas que son sujetos de rendición de cuentas.</p> <p>La meta 1.5 del ODS 1 de la Agenda 2030, establece la urgencia de “Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales”.</p>	<p>México</p>



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	EFS PROPONENTE
	<p>Sin duda esta meta, describe la situación por la que cruzan los indígenas de nuestra región. La fiscalización superior es un potente motor para asegurar medidas transparentes y efectivas para proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auditoría integral y/o de desempeño con perspectiva de derechos para el desarrollo de las zonas indígenas. - Intercambio de experiencias. - Fiscalización de los programas de mejora de las economías locales. - Revisión de las acciones del gobierno respecto a la participación de las propias comunidades. 	
<p>Transparencia y buena gobernanza, liderar con el ejemplo desde las EFS</p>	<p>La ISSAI 20 señala que la “rendición de cuentas y transparencia son dos elementos importantes para el buen gobierno. La transparencia es una fuerza poderosa que, cuando se aplica de manera coherente, puede ayudar a combatir la corrupción, mejorar el gobierno y promover la obligación de rendir cuentas”.</p> <p>Asimismo, la resolución A/69/228 de la ONU de 2014, referida a la “Promoción y fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública, mediante el fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”</p> <p>Ambos documentos reconocen papel clave que desempeñan las EFS respecto a la mejora de la gobernanza pública de los países. En particular, sobre la función sustantiva de las EFS por facilitar la comprensión de los resultados de las auditorías practicadas. Por ejemplo: la revisión de obras públicas e infraestructura, el seguimiento a la instrumentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la adopción de nuevas tecnologías orientadas a facilitar los procesos de auditoría y a incrementar su cobertura e impacto.</p> <p>Esta comprensión y acceso a la información abona al fortalecimiento del vínculo entre la sociedad y las instancias de gobierno, el mismo que demanda la Meta 16.6 de la Agenda 2030 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.</p> <p>Por lo anterior, es preciso hacer un balance de las formas concretas en las que las EFS de la región cuentan con procesos transparentes y que coadyuvan entornos de buena gobernanza en sus países.</p> <p>Metodologías y normas para asegurar que se fomente tanto la rendición de cuentas como la transparencia en el marco de las actividades públicas de las EFS, así como el cumplimiento de su mandato jurídico y de sus responsabilidades.</p>	<p>México</p>
<p>Derechos humanos, un desafío para las entidades fiscalizadoras</p>	<p>La corrupción es un flagelo para la humanidad; a pesar de los esfuerzos de muchos estados en el combate contra la misma, es una batalla permanente.</p> <p>En pleno siglo 21, con la tecnología y avances científicos las formas de corrupción cada día son más sofisticadas y es por ello que parecería ser imposible de erradicarla pese a todos los esfuerzos.</p>	<p>Paraguay</p>



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	EFS PROPONENTE
<p>superiores</p>	<p>La lucha contra la corrupción es, probablemente, una de las batallas más difíciles que América Latina debe librar. La corrupción impacta de manera directa y atenta contra los Derechos Humanos de todos. Es una de las principales causas de la pobreza, afecta generalmente a los más necesitados en materia de salud, educación, alimentación, medio ambiente, viviendas dignas, entre otros. Sus consecuencias se materializan en falta de insumos e infraestructura adecuada en los hospitales públicos, educación deficiente, falta de servicios básicos (agua potable, caminos, servicio eléctrico, alcantarillados, etc), que impiden alcanzar una vida digna. El rol de las EFS en el combate contra la corrupción es clave, todo control gubernamental que se ejerce va íntimamente relacionado a la Defensa de los Derechos Humanos. El control ayuda a mejorar la calidad de vida, la educación, la salud, propiciando una vida digna que permita el desarrollo personal e intelectual de los seres humanos. Las EFS debemos prevenir y combatir los posibles actos de corrupción de nuestros propios funcionarios y para ello, comprometernos a formar y fomentar una ética del servidor público; crear condiciones apropiadas para que los mismos sean dignificados a través de su profesionalización y la creación de incentivos que los motiven de tal manera a propiciar y fomentar la transparencia, oportunidad, calidad y eficiencia. Mejorar la transparencia y la eficiencia de la gestión pública alentando al estado a que busque las soluciones a los problemas sociales, que oriente su gestión para la obtención de los resultados esperados con transparencia, rendición de cuentas y una efectiva gestión pública. Un aspecto fundamental en la lucha contra la corrupción es la participación ciudadana, por lo que resulta imperioso fortalecer las capacidades de la sociedad civil en el ejercicio del control social y político sobre la gestión del Estado, en la vigilancia sobre la toma de decisiones de interés general que contribuyan a la mejora de bienes y servicios públicos, a través de una continua comunicación y cooperación entre entidades públicas, las EFS y ciudadanos para la detección oportuna de actos de corrupción que impactan de manera considerable en los Derechos Humanos. El mayor desafío de las EFS para hacer frente a la corrupción está en lograr un cambio en la cultura de gestión y control que impacte de manera positiva en los Derechos Humanos.</p>	
<p>Gestión del conocimiento en las EFS; nivel de aprovechamiento</p>	<p>Actualmente, no todas las EFS de la región cuentan con los mismos niveles de avance en el desarrollo de las TIC para la realización de la fiscalización externa. Por consiguiente, el aprovechamiento de los conocimientos, capacidades y avances obtenidos en las EFS que van marcando las tendencias en la zona, permitiría elevar la eficiencia, la eficacia, la economía y el impacto en las instituciones y por ende el valor público.</p>	<p>República Dominicana</p>



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	EFS PROPONENTE
de las capacidades técnicas para una transformación digital de la región.	Posible enfoque: Desarrollo de competencias técnicas para avanzar en la implementación de nuevas herramientas tecnológicas en la fiscalización.	